

Cómo presentar una queja con la Unidad de Auditoría y Cumplimiento

La Unidad de Auditoría y Cumplimiento no resuelve disputas sobre beneficios, pero si monitorea las quejas contra los administradores de reclamos de compensación de trabajadores (compañías de seguro, empleadores autoasegurados y administradores de terceros) y toma medidas para asegurarse que se cumpla la ley. Cualquier disputa sobre beneficios debe presentarse ante la Junta de Apelaciones de Compensación de Trabajadores (*Workers' Compensation Appeals Board* -WCAB). Aunque no todas las quejas resultan en investigaciones o auditorías, es importante que la Unidad de Auditoría escuche su queja.

El formulario de remisión de auditoría ([DWC-AU-906](#)) puede ser utilizado para presentar una queja contra el administrador de reclamos. Si no utiliza el formulario de remisión de auditoría, por favor incluya la siguiente información en la queja:

1. El nombre, dirección y número de teléfono del administrador de reclamos
2. El nombre, dirección y número de teléfono del trabajador lesionado
3. El número de reclamo y fecha de la lesión
4. El nombre del empleador
5. El número de caso de la Junta de Apelaciones de Compensación de Trabajadores, si corresponde
6. Adjunte copias de cualquier documentación que respalde su queja

Las quejas (incluyendo las copias de documentos) de 50 páginas o menos pueden enviarse por correo electrónico a la Unidad de Auditoría y Cumplimiento de la DWC a dwcauditunit@dir.ca.gov. También se puede enviar una copia de cualquier queja al administrador de reclamos. A veces, esto ayuda a resolver un problema.

Si su queja (incluyendo las copias de documentos) es de 50 páginas o más, debe enviarla por correo a la Unidad de Auditoría y Cumplimiento de la DWC a la siguiente dirección:

**DWC Audit & Enforcement Unit
Attention: Complaint Desk
160 Promenade Circle, Suite 340
Sacramento, CA 95834**

Una vez que se haya registrado la queja, el demandante recibirá una carta de acuse de recibo informándole que la unidad de auditoría recibió la queja.

Debido a las restricciones de confidencialidad impuestas por la Sección 129 del Código Laboral, no se le informará de los resultados si se audita su reclamo. Para más información, visite la página web de la División de Compensación de Trabajadores en www.dir.ca.gov/dwc o llame a la línea de Información y Asistencia al 1-800-736-7401.

Tenga en cuenta qué si su formulario de queja se marca como confidencial, existe la posibilidad de que la unidad de auditoría no pueda auditar la queja dentro de las pautas legales para los plazos de auditoría.

AVISO DE PRIVACIDAD DEL DIR: El Departamento de Relaciones Industriales, División de Compensación de Trabajadores usa la información en su queja (1) para monitorear a los administradores de reclamos de compensación de trabajadores; (2) para ayudar a la

DWC y otras agencias gubernamentales en la aplicación general de la ley civil y penal; y (3) realizar investigaciones sobre el sistema de compensación de trabajadores. Si indica que desea que su queja se mantenga confidencial, la Unidad de Auditoría y Cumplimiento no compartirá su queja con ninguna de las partes nombradas en su queja. Si no solicita confidencialidad, la Unidad de Auditoría y Cumplimiento puede compartir su queja con el administrador de reclamos. Tenga en cuenta que su queja y la información de su reclamo de compensación de trabajadores no pueden ser divulgadas al público bajo la Ley de Registros Públicos. Si tiene preguntas sobre este aviso, escriba a Privacy@dir.ca.gov.